

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/RECO/IEAV/MACCA/SEV/ERP/MUNIC/15/pd

DECRETO EXENTO N°

34

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

04 ENE. 2023

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°159 de fecha 22.12.2022 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°29 de fecha 22.12.2022, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad individualizada, Certificado de Defunción, Boleta de Agua y Registro Social de Hogares individualizada.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Reducción**, en Sepultura N°19, Registrada en Libro N°3, página 114 de Sepulturas Perpetuas; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): MARÍA MAGDALENA GARCÍA CAMPOS, Rut N°19.767.163-7**, por el fallecimiento de su abuela Don (ña): María Petronila Pérez Vásquez (Q.E.P.D), Rut N°6.954.261-1. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal